notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Acuerdo de exigencia de reducción practicada (Expte. SA1104042E)

OBLIGADO TRIBUTARIO: EL FATMI HAMED, KARIMNIF: 45301576V

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Pasaje Cargadero del Mineral, 25), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla, 9 de enero de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA

NOTIFICACIÓN

115.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por el Servicio de Inspección Tributaria, al no haberse podido realizar la misma tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, al obligado tributario que a continuación se relaciona:

REFERENCIA: Comunicación de inicio de expediente sancionador (SA1205002).

REPRESENTANTE: SAGUER MOHAMED, KARIMA N.I.F.: 45295669K

Se le cita mediante el presente anuncio para que comparezca, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla (sita en Pasaje Cargadero del Mineral, 25), para ser notificado en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Melilla a 19 de enero de 2012.

El Jefe de Inspección de Tributos.

Pedro Vázquez Marfil.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

116.- Expediente: "SOLICITUD DE ANULA-CIÓN DE SANCIÓN IMPUESTA A Dª. ELISA MARÍA LEÓN ASENSIO".

Interesado: Dª. ELISA MARÍA LEÓN ASENSIO

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al PROCEDIMIENTO ABREVIADO N° 307/ 2011, en el desarrollo del cual ha recaído Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 2 de Melilla, de fecha 22 de diciembre de 2011, cuyo contenido es el siguiente:

"Conforme a lo acordado en resolución de fecha de 22/12/11 en el procedimiento al margen reseñado, por el presente solicito de V.I. la remisión del expediente administrativo que motivó la interposición del presente recurso, y en concreto los siguientes expedientes, por haberlo solicitado la parte recurrente mediante otrosí a la demanda, como medios de prueba, que han sido admitidos por S.Sª. en resolución del día de la fecha: